

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	311116
Número de orden de compra a modificar:	78074
Entidad compradora:	GOBERNACION DEL HUILA
Nombre del solicitante:	Alex Paolo GARCIA NUÑEZ
Proveedor:	José Sady Suavita Rojas
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-01-26 17:09:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-01-31	2022-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
72506	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MOBILIARIO	4245	4245	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts02--139 Puesto de trabajo aula primaria"	11780.0	Unidad	150617.18	4245	1774270380.40

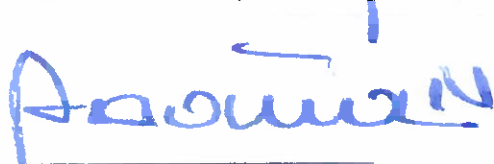
2	"dts02--140 Puesto de trabajo aula secundaria"	8145.0	Unidad	151768.95	4245	1236158097.75
3	"dts02--147 Puesto de trabajo docente"	1626.0	Unidad	205902.01	4245	334796668.26
4	"dts02--152 Puesto de trabajo preescolar"	734.0	Unidad	251436.48	4245	184554376.32
5	dts02--IVA	1.0	Unidad	670658109.32	4245	670658109.32

Artículos editados y/o agregados

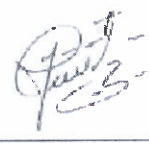
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

En razón a solicitud del 14 de enero de 2022 presentada el proveedor Metálicas S.R., la cual fue analizada mediante acta de justificación 01 de 2022, y que se concluye adicionar la vigencia de la orden de compra por dos meses mas, con el fin de dar cumplimiento con el objeto contratado.



Firma ordenador del gasto
Nombre: ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ
Documento: 7.603.533 de Santa Marta



Firma de proveedor
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Documento: 19 303 649 DE BOGOTA

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-P-1110-F-06
	FORMATO:	Fecha Aprobación: 28 DE AGOSTO 2012
	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 1
		Página 1 de 2

ACTA DE JUSTIFICACIÓN No 01 - ORDEN DE COMPRA N. 78074 DE 2021

X CONTRATO DE:	ORDEN DE COMPRA	Nº:	78074	AÑO:	2021
CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACION					

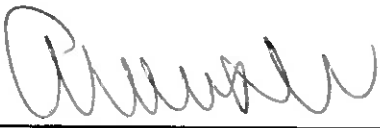
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS			
	NIT O CC:	19.303.649			
	DIRECCIÓN:	CR 68ª No. 39F-85 Sur Barrio Alquería La Fragua	TEL:	7282577 ext. 107	
	CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.			
	APODERADO:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
VALOR DE CONTRATO:	\$4.200.437.632.05 M/CTE. CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE				
VALOR ADICIONAL	Nº1	N.A.			
FECHA DE EMISION:	21 DE OCTUBRE DE 2022				
FECHA DE VENCIMIENTOS	31 DE ENERO DE 2022				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD	MM	AÑO N.A
		REINICIACIÓN	DD	MM	AÑO N.A
FECHA DE ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	17 DE ENERO DE 2022				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	MILENA OLIVEROS CRESPO			
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN			
	NOMBRE:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS			
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA - REPRESENTANTE LEGAL			
	NOMBRE:	LINA MARIA RODRIGUEZ CERON			
	EN CALIDAD DE:	REP. LEGAL BIG DATA - INTERVENTORIA			
El día 17 de enero de 2022, en el Despacho de la Secretaria de Educación Departamental, se reunieron MILENA OLIVEROS CRESPO en calidad de Secretaria de Educación, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, Representante Legal de METALICAS S.R. en calidad de Contratista, y LINA MARIA RODRIGUEZ CERON Representante Legal de BIG DATA S.A.S., en calidad de Interventor, con el fin de considerar la necesidad de realizar una adición en tiempo al mencionado contrato de orden de compra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que el 21 de octubre de 2021, se emitió orden de compra No. 78074 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." 2. Que, EL CONTRATISTA, aduce la imposibilidad de ejecutar dicho contrato durante el término establecido, toda vez que, por motivos de fuerza mayor, por el rebrote de COVID con la variante de Ómicron, la cual afecto a nuestro personal operativo y técnico en el desarrollo de la fabricación del					

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-P-1110-F-06
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Fecha Aprobación: 28 DE AGOSTO 2012
		Versión: 1
		Página 2 de 2

mobiliario, al igual que el cierre por fin de año de algunos fabricantes del material utilizado para elaboración del mobiliario, esto nos generó retrasos en nuestras fabricaciones. También que las condiciones climáticas de las zonas de los municipios a distribuir la mercancía, nos obligó a prolongar el cronograma en el envío y entrega del mobiliario por el difícil acceso a las sedes de cada institución.

3. La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta lo manifestado por el señor **JOSE SADY SUAVITA ROJAS**, en calidad de Representante Legal de **METALICAS S.R.**, Empresa Contratista, mediante Oficio del día 14 de enero de 2022, solicitando una prórroga de cuatro meses para terminar la ejecución del contrato, debido a los incidentes presentados, descritos anteriormente.
4. Que, en concordancia con lo anterior, la duración de la correspondiente Orden de Compra sería hasta el 31 de marzo de 2022.
5. Así las cosas, la Entidad encuentra pertinente ampliar la fecha de ejecución de la Orden de compra 78074 de 2021, en el tiempo establecido, razón por la cual cree pertinente realizar una adición en tiempo de dos (2) meses más, para la respectiva ejecución y cumplimiento del objeto contratado; contando con suficiente tiempo para superar las eventualidades presentadas, y realizar las entregas.
6. Para constancia se firma en Neiva, en la fecha indicada.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	17-01-2022
----------------	-------	---------------	------------


MILENA OLIVEROS CRESPO
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL


JOSE SADY SUAVITA ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL METALICAS S.R.


LINA MARIA RODRIGUEZ SERON
 Representante legal
 Big Data Soluciones Integrales S.A.S
 Interventoría


 Vo. Bo. **ALFONSO MONROY ZUNIGA**
 Profesional Especializado SED



Certificado
No. GP 019-1



Certificado
No. SC 4353-1



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

Bogotá D.C; 14 de enero de 2022

Señores

**GOBERNACION DEL HUILA- SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL**

Neiva

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA No. 78074

Respetados señores:

Con la presente solicito a ustedes prórroga para la entrega del mobiliario de la Orden De Compra No 78074 cuyo objeto es: "*adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas de municipios no certificados en educación del departamento del huila.*". En pro de la correcta ejecución de esta orden, es prudente solicitar una adición al tiempo de ejecución del proceso contractual por 2 meses, para prorrogar la fecha de ejecución final del contrato hasta el día 31 de marzo de 2022; debido a el rebrote de COVID con la variante de Ómicron, la cual afecto a nuestro personal operativo y técnico en el desarrollo de la fabricación del mobiliario, al igual que el cierre por fin de año de algunos fabricantes del material utilizado para elaboración del mobiliario, esto nos generó retrasos en nuestras fabricaciones

Adicional en necesario informar que las condiciones climáticas de las zonas de los municipios a distribuir la mercancía, nos obligó a prolongar el cronograma en el envío y entrega del mobiliario por el difícil acceso a las sedes de cada institución.

Agradezco su comprensión y pronta respuesta.

Cordialmente;

JOSE SADY SUAVITA ROJAS

CONTRATISTA

C.C. No 19.303.649

FABRICA: Cra 68ª No 39F-85 sur ALQUERIA LA FRAGUA-BOGOTA, D.C * PBX 7415629-7282577

EMAIL: comercial@metalicasr.com – sevioalcliente@metalicasr.com * www.metalicasr.com

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2022CS008311-1
Fecha: 2022-01-26

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria de Educación



2022SAL00009100

Neiva, Enero 26 de 2022

Doctor:

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ

Director Departamento Administrativo de Contratación

Departamento Administrativo de Contratación

Neiva / Huila

Asunto: Adición en tiempo a la Orden de cCmpra No.78074 de 2021

Por medio de la presente me permito de remitirle el acta de justificación No.1 de la Orden de Compra No.78074 de 2021 para que se tramite ante la Tienda Virtual la ampliación de tiempo por dos (2).

Agradezco la atención que se le brinde a la presente.

Atentamente,

ALFONSO MONROY ZUÑIGA
Profesional Universitario

Proyectó: Alfonso Monroy Zuñiga



SC4353-1
SGN-C054-F04